



Resolución Nº315/2025

Acta N°039/2025

Las Piedras, 14 de Octubre de 2025

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para de soportes para televisores que se encuentran ubicados en el Centro Cultural Carlitos, tramitado por expediente 2025-81-1420-00617

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas por la referida compra, siendo más conveniente el de la empresa Scalabrini De Maine Jorge Daniel, Rut. 212319150018
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Locales Municipales

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

- 1)- AUTORIZAR el gasto por un monto de \$ 9,870 (nueve mil ochocientos setenta pesos uruguayos), a la empresa Scalabrini De Maine Jorge Daniel, Rut. 212319150018, por la compra de soportes para televisores que se encuentran ubicados en el Centro Cultural Carlitos. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Locales Municipales.
- 2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

Alcalo Romina Espiga

Municipio de Las Piedras

Conceial

Municipio de Las Piedras

Conceial Marlana Cavalani

Concejal WAL ECHO VORPUS